ADENDA II

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019

"Servicio bancario"

I.D. Nº 366.660.-

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

En caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% (sesenta por Ciento) y el 40% (cuarenta por ciento) restante el o los demás miembros del consorcio.

Numeración de las cláusulas

24. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.**

25. **NO se admitirá o no la subcontratación.**

26. **Las condiciones de pago:**

27. En caso de mora,

28. **NO se otorgará Anticipo alguno.**

29. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:**

30. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI.**

31. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:**

32. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.** NO APLICA AI N° 1326 de acción de Inconstitucionalidad.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

ADENDA II

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019

"Servicio bancario"

I.D. Nº 366.660.-

33. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

34. **El valor de las multas será:**

35. **Vigencia del contrato:**

36. **Indicadores de Cumplimiento de Contrato**

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

SERVICIO BANCARIO.

Proveer el acceso al servicio y/o uso de cajas de seguridad para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este para el depósito y resguardo de objetos de valor y/o evidencias que correspondan a causas de los JUZGADOS PENALES.
Los contenidos a ser depositado en dichas cajas son de único conocimiento del titular y/o autorizado por la VI. Circunscripción Judicial Alto Paraná
El servicio deberá contar con las siguientes características: Una caja de tamaño mediano de **30x25x50**, que acompañan 4 llaves de la bóveda que será utilizada.

- Capacidad para resguardo de objetos de valores y/o evidencias que correspondan a los juzgados penales.
- Servicio de alquiler por 24 (veinticuatro)meses.
- Gavetas de metal sólidos instalados dentro de una bóveda. Monitoreo permanente por parte de empresas privadas de seguridad.
- Cuatro puertas de seguridad con diferentes tipos de aperturas para llegar a la bóveda.
- Puerta detectora de metales en la entrada principal. Lector biométrico de iris.
- Llaves de funcionalidad dependiente lo que indica la necesidad de una llave maestra, más llaves originales del cliente para acceder a los cofres.
- Sistema de seguridad, sensores de ruidos, volumétricos de humo y sensores antisísmicos.
- Horarios de atención y uso de los cofres, de lunes a viernes de 7:30hs. A 16:00 hs, sábados de 7:30 hs a 12:00hs

PODER JUDICIAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

ADENDA II

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019

"Servicio bancario"

I.D. Nº 366.660.-

FORMULARIO Nº 3

Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]* como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

NO APLICA

ADENDA II

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019

"Servicio bancario"

I.D. Nº 366.660.-

FORMULARIO Nº 4

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

NO APLICA

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná